

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 10/2022

. La señora Juez se encontraba de permiso los días 02y03 de junio/2022.

.A partir del día 6 de junio /2022 le fue concedida la licencia de maternidad.

.El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del

despacho por parte del Honorable tribunal Superior de Manizales.

. Se allega oficio por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad donde se comunica la improcedencia de la medida, toda vez que no se encuentra registrada garantía real en favor del demandante.

José Bernardo Urrea Sepúlveda.

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00168-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo con garantía real seguido por la Titularizado Colombiana S.A Hitos, en contra de Luz Mary Escobar Arias, el oficio No. procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad donde se informa que no se inscribe la medida ordenada toda vez que no se encuentra registrada garantía real en favor del demandante, para que obre dentro del mismo.

Se ordena librar nuevo oficio con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, informando que el Banco Caja Social, endoso el título valor en propiedad a la titularizadora Colombiana S.A Hitos, para su cobro. Oficio que será remitido a la parte interesada con el fin de gestionar su inscripción ante dicha dependencia, previa cancelación de las expensas respectivas, en cumplimiento al acuerdo administrativo No. 005 del 22 de marzo/2022 expedido por la superintendencia de notariado y registro

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 092 del 13/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.